

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LA CEBADA
DECRETO EXENTO N° 1697

LAS CABRAS, 03 JUN 2014

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos de La Cebada, representada por su presidente Sr. Carlos Romero González, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, a beneficio del Sr. Hernán Madrid Rivero, para costear exámenes y tratamientos, la actividad se realizara el día 07 de Junio de 2014, en la Escuela de La Cebada, a partir de las 14:00 horas.

Informe social de la Asistente Social doña Paulina Bozo Silva, quien indica que es oportuna generar una medida de apoyo a través de la autorización del presente evento solidario.

VISTOS:

D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

organizaciones comunitarias.

Las facultades que para los efectos me confiere el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a la Junta de Vecinos de La Cebada, representada por su presidente Sr. Carlos Romero González, para realizar un Bingo el día 07 de Junio de 2014, a beneficio del Sr. Hernán Madrid Rivero, en la Escuela de La Cebada, a partir de las 14:00 horas.

González, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

esta actividad, don Carlos Romero González.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE